



Comunicado 71

ADIF ACERCA

CLECE

Sector Federal Ferroviario

29 de mayo de 2023

CGT

ADIF ACERCA O CÓMO MACHACAR A L@S TRABAJADORES

Las condiciones en las que la empresa **Clece** (antes Ilunion) obliga a trabajar a l@s compañeras y compañeros del Servicio Adif Acerca continúan siendo propias de una época en la que no existían ni leyes ni derechos laborales. Todo bajo la connivencia de Adif.

Sancionadas por la Inspección de Trabajo

Desde 2021 las empresas adjudicatarias del *Servicio Adif Acerca de Asistencia a Personas con Discapacidad y/o movilidad reducida* han sido requeridas y sancionadas por la Inspección de Trabajo en diversas ocasiones por las condiciones laborales en las que trabaja la plantilla. Entre otras por:

- Ausencia de un local de descanso adecuado, donde poder ubicarse en los tiempos de espera, separada de la sala destinada a los usuarios de la estación.
- Vestuarios y taquillas que no cumplen con la normativa legal y reglamentaria aplicable que garanticen una utilización cómoda de los mismos y con asientos separados para hombres y mujeres.

A pesar de que **estas deficiencias suponen un incumplimiento muy grave de las condiciones recogidas en el Contrato** entre Clece y Adif, esta última, como empresa pública y responsable, ni adopta medidas ni insta a Clece al cumplimiento de los requerimientos.

Por todo lo expuesto, nos hemos dirigido mediante burofax al Gerente de Clece, al Director General de Negocio y Operaciones Comerciales y a la Subdirectora de Prevención de Riesgos Laborales de Adif para que inicien las tareas para corregir los defectos detectados, avisando que, de lo contrario, nos veremos en la obligación de interponer una demanda ante la Justicia contra ambas empresas.

Un servicio muy exigente

El servicio Adif Acerca requiere de un gran esfuerzo físico y mental por parte de l@s compañeros y compañeras. **En muchas ocasiones es un trabajo desarrollado por personas con discapacidad, que en algunos casos no llegan ni a cobrar el salario mínimo.**

Desde CGT consideramos que, tras más de 18 meses desde el primer requerimiento, **la no subsanación de las deficiencias detectadas** por la Inspección de Trabajo **supone un principio de mala fe empresarial.**

Desde CGT trabajaremos para que los compañeros y compañeras tengan las condiciones laborales que se merecen: sin explotación, sin discriminación, con todos los derechos.

ADIF ACERCA: ES EL MOMENTO DE CGT

